



Convocatoria	TECNICO DE EDUCACION INFANTIL
Expediente	10234/2022
Asunto	ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL – CONCURSO OPOSICIÓN

ANUNCIO

Convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el procedimiento de estabilización de empleo temporal (concurso oposición) de una plaza de Técnico de Educación Infantil vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, cuyas bases fueron publicadas en el BOP número 244, de 22 de diciembre 2022

El Tribunal encargado del mencionado proceso selectivo, en la reunión mantenida el día 21 de marzo de 2024, ha resuelto:

PRIMERO.- Calificar la fase de concurso de méritos y hacer público, para conocimiento de los interesados, los resultados obtenidos en el mismo por los aspirantes que han superado la fase de oposición:

OPOSITOR	Experiencia Ayto Huesca	Experiencia otras Adm P.	Experiencia otras Categorías Ayto H	Formación	TOTAL
García Acosta Nayra	28	7	0	2	37
Nasarre Ramírez Lorena	0	0	0	4	4
Rodrigo Lázaro Noelia	0	2,66	0	4	6,66

SEGUNDO.- De acuerdo con el total de las puntuaciones incluidas en las fases de concurso oposición, los resultados finales obtenidos por los aspirantes que han superado el proceso selectivo son los siguientes:

Nº	OPOSITOR	RESULTADOS OPOSICIÓN	RESULTADOS CONCURSO DE MERITOS	TOTAL
1	García Acosta Nayra	25,70	37,00	62,70
2	Rodrigo Lázaro Noelia	26,39	6,66	33,05
3	Nasarre Ramírez Lorena	24,48	4,00	28,48

TERCERO.- En consecuencia, y en atención a lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el Tribunal acuerda por unanimidad proponer a la Alcaldesa la contratación como personal laboral fijo, para ocupar una plaza de Técnico de Educación Infantil vacante en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Huesca, de D^a. Nayra García Acosta, al ser la aspirante que ha obtenido la mayor puntuación en el concurso de méritos.

CUARTO.- Proponer, tal y como se indica en las bases de la convocatoria, la creación de un turno de reserva o Bolsa de Trabajo de Técnico de Educación Infantil con los aspirantes que han superado la fase de oposición y que no han sido



propuestos para su contratación como personal laboral fijo, en atención a la puntuación obtenida en el mismo. El orden es el siguiente:

Nº	OPOSITOR	TOTAL
1	Rodrigo Lázaro Noelia	33,05
2	Nasarre Ramírez Lorena	28,48

QUINTO.- La Bolsa de Trabajo se regirá por el Reglamento de Bolsas de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca.

SEXTO.- La resolución del Tribunal, se publicará en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Huesca.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de esta resolución, que se produce el día de la fecha.

En Huesca a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

FECHA DE FIRMA: 21/03/2024
HASH DEL CERTIFICADO: EDB97C5DBF0FE8343DB101FB466820BC235D19C0

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico Tesorería

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2AB9C7215E4693744B0

NOMBRE:
FERNANDO CIRIA MALLADA

